

**RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 95/2002 sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación que publica las listas de admitidos en el proceso para la integración por primera vez y actualización de méritos de quienes forman parte de la lista de interinos.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo nº 95/2002, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Josefa María Rodríguez Cerro contra la Junta de Extremadura, sobre “Desestimación Presunta del Recurso de Reposición de fecha 1 de agosto del 2001 interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 16 de julio de 2001 por la que se publican las listas de admitidos y excluidos en el proceso para la integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya formaban parte de las mismas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2002.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 115/2002 interpuesto por D<sup>a</sup> Marta María Moreno Martín sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación que ordena la exposición de las listas actualizadas de interinos en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la

interposición del Recurso Contencioso Administrativo nº 115/2002, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Marta María Moreno Martín contra la Junta de Extremadura, sobre “Desestimación Presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 24 de julio de 2001 que ordena la exposición de las Listas actualizadas de Interinos en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2002.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: “Conducción de abastecimiento a la Mancomunidad de municipios de La Serena. Relación nº 2”.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 8 de abril de 2002.

El Director General de Infraestructura  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO